



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 71 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333101020050212900	Ejecutivo	Álvaro Alfonso Ariza Pacheco	Alcaldía Municipio De Puerto Colombia	09/12/2020	Auto Decide - Avocar El Conocimiento Del Proceso Referenciado.	<a href="#">Auto</a>
08001333101020050212900	Ejecutivo	Álvaro Alfonso Ariza Pacheco	Alcaldía Municipio De Puerto Colombia	09/12/2020	Auto Ordena - Oficiar Al Juzgado Trece Administrativo De Barranquilla - Oficiar Al Banco Bbva - Por Secretaría, Expídanse Las Copias Solicitadas Por La Parte Ejecutante - No Acceder A La Solicitud De Reliquidación Del Crédito - Por Secretaría, Liquidense Las Costas Procesales Dentro Del Presente Asunto.	<a href="#">Auto</a>

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ  
Secretaría

Código de Verificación  
503ecbd4-349d-4c16-b6f3-908b79c98b83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 71 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333101520100026400	Ejecutivo	Caprecom EPS Y Otro	Municipio De Piojo	09/12/2020	Auto Ordena - Oficiar Juzgado Doce Administrativo De Barranquilla - Remitir, Con Destino A Ese Despacho Judicial, Copia Digitalizada De La Certificación Expedida Por El Banco Agrario De Colombia El 2 De Septiembre De 2019.	<a href="#">Auto</a>
08001333101520100026400	Ejecutivo	Caprecom EPS Y Otro	Municipio De Piojo	09/12/2020	Auto Requiere - Requerir A Las Partes Para Que Presenten La Reliquidación Del Crédito	<a href="#">Auto</a>
08001333100520040171400	Ejecutivo	Carlos Gómez Cohen	Municipio De Piojo Atlántico	09/12/2020	Auto Concede - Rechazar Recurso De Reposición - Conceder Recurso De Apelación	<a href="#">Auto</a>

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ  
Secretaría

Código de Verificación  
503ecbd4-349d-4c16-b6f3-908b79c98b83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 71 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100520040249800	Ejecutivo	Coopmunicipios En Liquidación	Municipio De Polonuevo (Atlántico)	09/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Medidas Cautelares - Requiere Bancos	<a href="#">Auto</a>
08001333100219980239600	Ejecutivo	Ingos Ltda	Municipio De Manatí - Atlántico	09/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar Medidas Cautelares - Requerir Bancos	<a href="#">Auto</a>
08001333100219980239600	Ejecutivo	Ingos Ltda	Municipio De Manatí - Atlántico	09/12/2020	Auto Requiere - Requerir A Las Partes, Para Que Presenten La Liquidación Del Crédito	<a href="#">Auto</a>
08001333100520040026700	Reparación Directa (Escritural)	Carlos Manuel Alzamora Acuña	Dirección De Impuesto Nacionales Dian	09/12/2020	Auto Concede - Rechaza Recurso De Reposición - Concede Recurso De Apelación	<a href="#">Auto</a>

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ  
Secretaría

Código de Verificación  
503ecbd4-349d-4c16-b6f3-908b79c98b83